DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11303
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER20184

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	05 de Diciembre de 2017	**HORA**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1	**ÁREA DIRECTA**			100 m².				
BARRIO	Cerro Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4				
UPZ	11 – San Cristóbal Norte.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	1		
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0115HZYN	**OFICIO REMISORIO**			CR – 29235.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Desprendimientos locales.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 1 Este No. 160 C - 28, se localiza en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén, legalizado mediante el acto administrativo 120 del 19 de Agosto de 1982, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo; por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el mencionado predio, presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención al radicado IDIGER 2017ER4879 emitió el Diagnóstico Técnico DI-10545 como producto de una inspección visual y evaluación cualitativa al sector donde se localiza el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C - 28, en el Barrio Cerro Norte dfe la Localidad Usaquén, documento que se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y que puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER.

Tabla No. 1. Documento técnico emitidos por el IDIGER para el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén.

INFORME	FECHA	DESCRIPCIÓN
DI – 10545	Mayo de 2017	En el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28, se emplaza una vivienda de tres niveles construida en mampostería parcialmente confinada, hacia la parte alta de un talud rocoso con una altura de 6 m aproximadamente, el cual presenta meteorización, desprendimientos menores de material y pérdida de cobertura vegetal en la zona frontal. Sobre la vivienda se identifican fisuras de 2 mm aproximadamente. Se concluyó que la estabilidad de la vivienda no se encontraba comprometida ante cargas normales de servicio por los desprendimientos de la parte inferior del macizo rocoso evaluado. Y recomendó entre otras: A los responsables del predio desarrollar acciones encaminadas a la implementación de medidas de contención y o estabilización del talud de corte evaluado: adicionalmente, implementar acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la edificación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando se cumplan la normatividad vigente y tramitando permisos y/o licencias.

4. LOCALIZACIÓN.

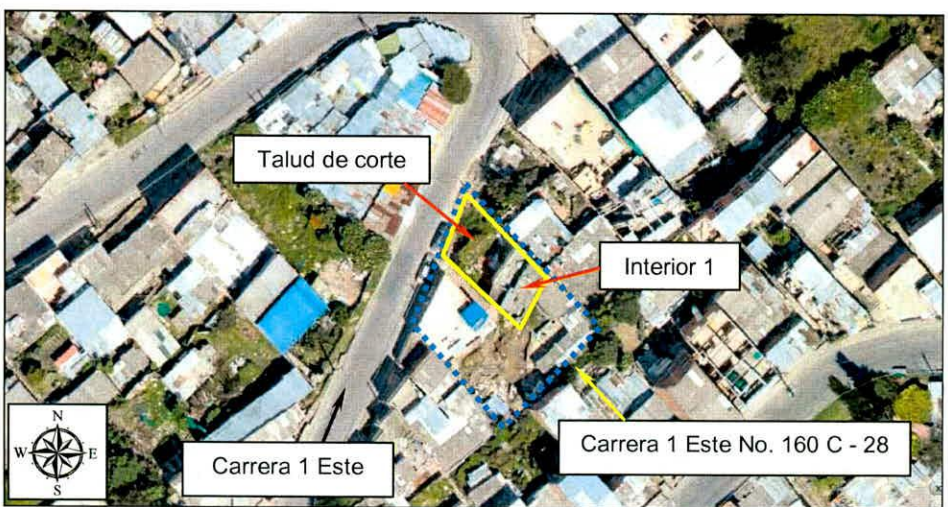

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de Diciembre de 2017, al sector donde se ubica el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén, en una zona de ladera perteneciente al piedemonte de los cerros orientales, con una pendiente cercana a los 25°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas *(ver fotografías 1 y 2)*.

La vivienda ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1 *(ver fotografías 1 y 2, ver figura 2)*, se emplaza hacia la parte alta de un talud de corte rocoso a una distancia de 2.5 m de la corona del talud, el cual cuenta con una pendiente entre 70° y 90° y una altura de 6 m a lo largo de 7 m aproximadamente, sin medidas de protección ni sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; talud que se encuentra al interior del predio y está parcialmente cubierto por pastos y altamente meteorizado, desde la cara del mencionado talud se han presentado desprendimientos menores de material rocoso los cuales se han depositado en la parte baja sobre un andén conformado por losetas y bordillo en concreto *(ver fotografía 2)*.

La vivienda evaluada cuenta con dos (2) niveles y está construida en mampostería parcialmente confinada con placa de contrapiso en concreto, placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado esta última a modo de terraza, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Sobre algunos muros divisorios y de cerramiento del primer y segundo nivel se identifican fisuras con aberturas de 1 mm a 2 mm en longitudes entre 0.5 m a 1.5 m *(ver fotografía 3)*, algunas de estas han sido resanadas. En la superficie inferior de la placa de entrepiso del segundo nivel se observan marcas de humedad y deterioro de los acabados *(ver fotografía 4)*.

Es posible que los daños leves identificados en la vivienda evaluada se encuentren relacionados con las deficiencias constructivas identificadas, así como la ocurrencia de asentamientos diferenciales de la estructura de la vivienda a causa de desconfinamiento del terreno donde se encuentra cimentada, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual. Al momento de la visita no se observan cambios significativos en relación con lo observado el 5 de Mayo de 2017.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

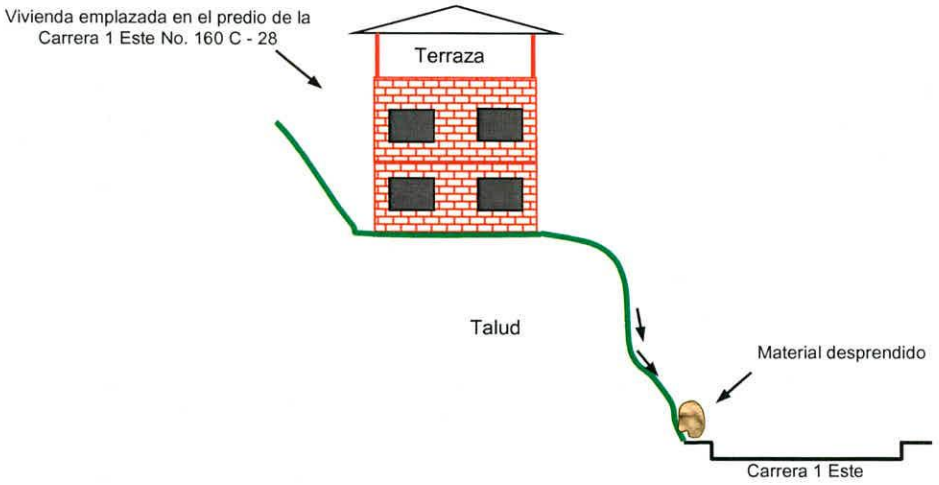

Figura 2. Esquema del sector valorado y en donde se ubica el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.

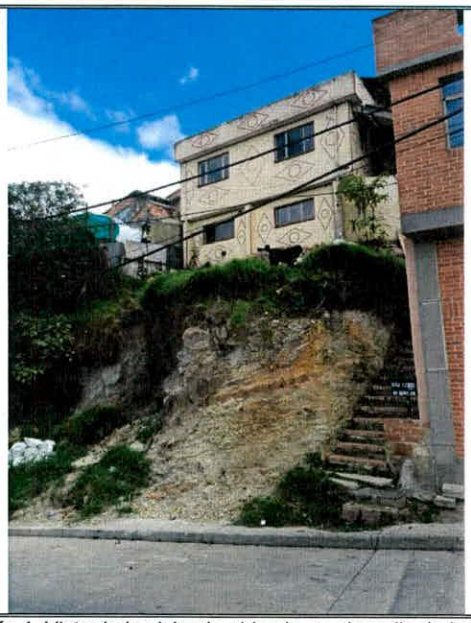

Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén. Se observa que se ubica hacia la parte alta de un talud de corte.



Fotografía 2. Material desprendido desde la cara del talud de corte ubicado en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

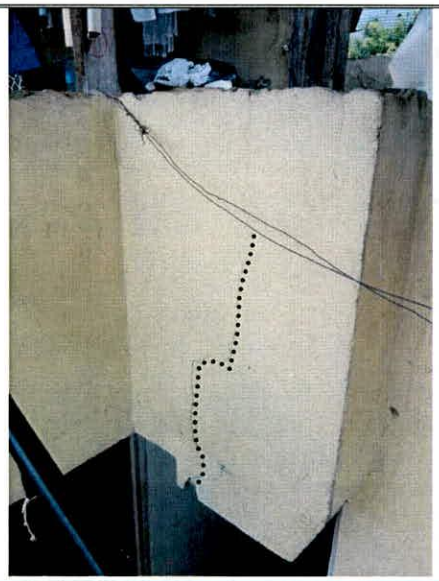

Fotografía 3. Fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén.



Fotografía 4. Deterioro y marcas de humedad en la superficie inferior de la placa de entrepiso del segundo nivel de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de las condiciones físicas del talud de corte evaluado, lo cual podría favorecer asentamientos diferenciales de mayor magnitud de la estructura que conforma la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén y por ende incremento de los daños identificados sobre los elementos que la conforman.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén y del terreno en general. Inspección realizada el día 05 de Diciembre de 2017.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños leves identificados sobre algunos muros de cerramiento y divisorios, ni ante los desprendimientos superficiales de material del talud de corte valorado; sin embargo es

posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños de consideración lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

- La ausencia de medidas de protección y/o estabilización del talud de corte evaluado y ubicado en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén, favorece el deterioro por erosión y deformaciones en su geometría ante la presencia de precipitaciones en el sector.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantar intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén, desarrollar las pertinentes intervenciones que permitan garantizar la estabilidad del terreno donde se emplaza, lo anterior para garantizar la seguridad de los habitantes y transeúntes del sector. Acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos si es el caso.

- Al responsable y/o los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén, desarrollar las acciones que conduzcan al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación, con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte de la Localidad Usaquén, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación y el terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local Usaquén, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno y de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 160 C – 28 Interior 1, en el Barrio Cerro Norte, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que atenten contra la seguridad de la ciudadanía del sector.

11.1 Elaboró
Firma: 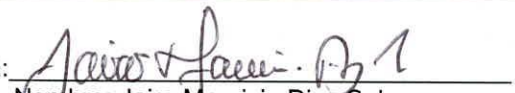 Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co